



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME N° 1395 -2024-MPA/SGA/LBMC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

11 SEP 2024

Reg. N° 6690 Folio: 02

Hora: 14:16 Firma: A

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000128

Fecha : Azángaro, 11 de Setiembre del 2024

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000128, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000128.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000128

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

| Fecha de Solicitud | N° de Solicitud de Modificación | Código Item N.- | Descripción del Item | Unidad de Medida | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | |
|--|---------------------------------|-----------------|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | | | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 02.24 - Unidad De Gestión De Residuos Solidos | | | | | | | | |
| 10/09/2024 | 0000001214 | 071000010051 | FILTRO DE ACEITE COD. REF. 2654403 | Unidad | 0.00 | 0.00 | 2.00 | 0.00 |
| 10/09/2024 | 0000001214 | 071000030110 | FILTRO DE PETRÓLEO COD. REF. 1R0750 | Unidad | 0.00 | 0.00 | 2.00 | 0.00 |
| 10/09/2024 | 0000001214 | 2834-00200060 | BATERIA DE PLOMO ÁCIDO 23 PLACAS 12 V 160 Ah | Unidad | 0.00 | 0.00 | 2.00 | 0.00 |
| 10/09/2024 | 0000001214 | 470300220722 | GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.50 m X 2.95 m | Unidad | 15.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 10/09/2024 | 0000001214 | 805000080046 | ZAPATO DE JEBE DIELECTRICO TALLA 40 | Par | 0.00 | 0.00 | 45.00 | 0.00 |

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de declaración jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad